

<b>Tabla de honorarios. Cfr. SCBA Ac. 4155</b>	<b>JUS</b>	<b>28.628</b>	<b>\$</b>
--	------------	---------------	-----------

**I.- HONORARIOS MÍNIMOS EN ASUNTOS JUDICIALES NO SUSCEPTIBLES DE APRECIACIÓN**

**1. Procesos de Familia**

a) Divorcio	40	1.145.120	\$
b) Nulidad de matrimonio	80	2.290.240	\$
c) Procesos por Violencia Familiar	20	572.560	\$
d) Medidas cautelares, autosatisfactivas y urgentes, guarda, reintegro y similares	20	572.560	\$
e) Procesos en los que se debatan derechos de familia y no tengan especial regulación	20	572.560	\$
f) Reclamación e Impugnación de Filiación	80	2.290.240	\$
g) Procesos en los que se debata la inseminación artificial u otro medio de fecundación	40	1.145.120	\$
h) Suspensión, pérdida y rehabilitación de la responsabilidad parental	55	1.574.540	\$
i) Tutela y curatela no contradictoria	30	858.840	\$
j) Tutela y curatela contradictoria	55	1.574.540	\$
k) Litisexpensas	10	286.280	\$
l) Adopciones y guarda con fines de adopción	40	1.145.120	\$
m) Cuidado personal y régimen de visitas	45	1.288.260	\$
n) Determinación de la capacidad jurídica de las personas:			
No contradictoria	30	858.840	\$
Contradictoria	50	1.431.400	\$
o) Inhabilitación o rehabilitación de la capacidad jurídica de las personas			
No contradictoria	30	858.840	\$
Contradictoria	50	1.431.400	\$
p) Ausencia simple	40	1.145.120	\$
q) Ausencia con presunción de fallecimiento	80	2.290.240	\$
r) Internaciones:			
No contradictorias	30	858.840	\$
Contradictorias	40	1.145.120	\$
s) Inscripciones de nacimiento, nombres, estado civil y sus registraciones	20	572.560	\$
t) Autorización para disponer, gravar y adquirir bienes de incapaces	20	572.560	\$
u) Cuestiones originadas en la disponibilidad del cuerpo u órganos del ser humano después de su muerte	20	572.560	\$
v) Actuaciones que implican violaciones de derechos difusos de los niños, reconocidos constitucionalmente	30	858.840	\$
w) En los procesos o procedimientos originados en el derecho de familia que no tuvieren regulación específica en esta ley se fijará un mínimo de	20	572.560	\$
<b>2. Trámites ante el Registro Público competente</b>			
a) Inscripción a los fines del artículo 320 del Código Civil y Comercial de la Nación	10	286.280	\$
b) Rúbrica de libros de comercio, por cada uno	6	171.768	\$
<b>3. Actuación ante la justicia penal</b>			
a) Presentación de denuncias penales con firma de letrado	15	429.420	\$
b) Pedidos de excarcelación	15	429.420	\$
c) Excarcelación concedida	20	572.560	\$
d) Pedido de eximición de prisión	15	429.420	\$
e) Eximición de prisión concedida	20	572.560	\$
f) Pedido de excarcelación extraordinaria, pedido de morigeración y cese de la coerción	25	715.700	\$
g) Procesos en los que se debata la inseminación artificial u otro medio de	40	1.145.120	\$

fecundación			
h) Habeas Corpus	35	1.001.980	\$
i) Informaciones sumarias	40	1.145.120	\$
j) Defensas penales	80	2.290.240	\$
k) Contravenciones o faltas administrativas:			
Defensa	25	715.700	\$
Con pruebas producidas	30	858.840	\$
Resolución favorable	40	1.145.120	\$
l) Investigación penal preparatoria	55	1.574.540	\$
Con sobreseimiento	65	1.860.820	\$
m) Debate - Juicio correccional	50	1.431.400	\$
Absolución	70	2.003.960	\$
n) Debate - Juicio criminal	60	1.717.680	\$
Con más de 7 jornadas de debate	75	2.147.100	\$
Absolución	80	2.290.240	\$
o) Juicio Abreviado Correccional	30	858.840	\$
p) Juicio Abreviado Criminal	40	1.145.120	\$
q) Actuación ante la Oficina de Resolución Alternativa de conflictos (ORAC)	30	858.840	\$
r) Juicios Correccionales y Criminales	30	858.840	\$
s) Juicios correccionales y criminales con acuerdo	30	858.840	\$
t) Si el acuerdo fuera susceptible de apreciación pecuniaria hasta	80	2.290.240	\$
u) Actuación del particular damnificado:			
En la Investigación penal preparatoria	40	1.145.120	\$
En el debate	50	1.431.400	\$
Con obtención de condena	75	2.147.100	\$
v) Actor civil en materia penal: como en materia civil y comercial:			
Querellas	50	1.431.400	\$
Con producción de pruebas	65	1.860.820	\$
Con éxito	80	2.290.240	\$
<b>II.- HONORARIOS MÍNIMOS POR LA ACTUACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>			
1. Consultas verbales	1	28.628	\$
2. Consultas evacuadas por escrito	2	57.256	\$
3. Estudio o información de actuaciones judiciales o administrativas	3	85.884	\$
4. Asistencia y asesoramiento del cliente en la realización de actos jurídicos	3,5	100.198	\$
5. Por la redacción de contratos de locación del uno (1) al cinco por ciento (5%) del valor del contrato con un mínimo de	6	171.768	\$
6. Redacción de boleto de compraventa del uno (1) al cinco por ciento (5%) del mismo con un mínimo de	10	286.280	\$
7. Por la redacción de testamentos el uno por ciento (1%) del valor de los bienes con un mínimo de	10	286.280	\$